CONCON.

0 1 JUN 2018

DECRETO N° 1 2 1 8 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 1192, de fecha 30.05.18, que Aprueba la ficha de licitación, las aclaraciones y respuestas de la Propuesta Publica "Evaluación Ambiental Estratégica para la Modificación del Plan Regulador Comunal de Concón, Sub Zona ZRM-1 CS" ID 2597-23-LE18
- b) La Apertura de Propuesta "Evaluación Ambiental Estratégica para la Modificación del Plan Regulador Comunal de Concón, Sub Zona ZRM-1 CS" ID 2597-23-LE18, verificada el día 30.05.18, en que se registra la participación de los siguientes proponentes:
 - NOMADE CONSULTORES
 - PRAGMA CONSULTING
- c) El Acta de Evaluación Propuesta Pública ""Evaluación Ambiental Estratégica para la Modificación del Plan Regulador Comunal de Concón, Sub Zona ZRM-1 CS" ID 2597-23-LE18, de fecha 31.05.18 y en la que, luego de realizar el análisis pertinente, la Comisión concluye recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la ejecución del trabajo a la propuesta PRAGMA CONSULTING, RUT N° 76.204.633-4, por un monto total de \$ 10.700.000 y un plazo de ejecución de 90 días corridos.
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 26, de fecha 14.05.18, que da cuenta de la existencia de recursos para cubrir el gasto que demanda la adjudicación de la presente licitación
- e) La Providencia del Sr Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra c) anterior, disponiendo adjudicar la Licitación según se le ha propuesto.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta "Evaluación Ambiental Estratégica para la Modificación del Plan Regulador Comunal de Concón, Sub Zona ZRM-1 CS" ID 2597-23-LE18 a PRAGMA CONSULTING, RUT N° 76.204.633-4, por un monto total de \$ 10.700.000 y un plazo de ejecución de 90 días corridos.
- 2. ELABÓRESE por la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato del Estudio correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación.
- **3. EMÍTASE** por la Secretaría Comunal de Planificación la Orden de Compra correspondiente, verificándose la aceptación de ésta por parte del adjudicatario.

- 4. PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, sitio www.mercadopublico.cl, Licitación "Evaluación Ambiental Estratégica para la Modificación del Plan Regulador Comunal de Concón, Sub Zona ZRM-1 CS" ID 2597-23-LE18
- 5. ENTRÉGUESE por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, OMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPALE ARÍA MUNICIPAL

/JAC/jac, Secretaria Municipal

- Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
- Asesoría Jurídica
- SECPLAC 88 / 01.06.18
- Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Controt		
Objetado	Observado	Revisado
		\
	the contract of the contract o	The same of the sa

